



1713 marzo 20. 19.

SELLO QVARTO, DE
MARAVEDIS. AÑO DE
SETECIENTOS Y SIETE

y persona de Calidad, Respeto, Deputado
 y Abogado, y de lo a el mayor Serenidad
 Ambas Magestades, Independiente
 y equivo, de afecto, y de afecto. Para
 y Concurrir todas las paces y Cal
 quese requirieren de que se halla
 duante Informados; Teniendo
 tambien deno ser caso presente
 deya substituir el nombram^{to} en
 miente por el dho Sr Alcalde mayor
 y Annadas de su voluntad y
 su Legatia en que notiene
 Serenidad ni Serenidad de lo
 la p^{te} del dho Sr Alcalde mayor
 suya para el Gobernador y Alcalde mayor
 dha Villa de Caranava de Serenidad
 dizeion del dho Sr Diego Antonio
 y para que en ella suya la
 Serenidad y para para tanto
 de Marca por su Magest y de
 Consejo de las Magestades; para que
 la formal Serenidad de dho Sr
 de su Sr Alcalde de la Villa de